
ROSARIO

Por disposición del Juzg. Unipersonal de Respons. Extrac. N° 8 y en autos "MOLINA FERNANDEZ, JOSE MARIA C/ALARCON, PABLO DANIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ 21-11884822-2 se hace saber que se dictó lo siguiente, con relación al demandado PABLO DANIEL ALARCON: "ROSARIO, 10 de Diciembre de 2024 Hágase saber a las partes que, ante el comienzo de la vigencia de la ley 14264 el día 09 de diciembre del corriente año 2024, el presente proceso quedará radicado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Responsabilidad Extracontractual N° 8 de Rosario, a cargo del Dr. IGNACIO V. AGUIRRE (arts. 44, 45 y 46 de la ley 14264). Téngase presente la aclaración efectuada. Informe Encargado de Mesa de Entradas. Sr. Juez: Informo a S.S que consultados los registros informáticos pertinentes, de los mismos no surge la existencia de escritos sueltos pendientes de agregación a los presentes. Es todo cuanto puedo informar a S.S 10 de Diciembre de 2024. Rosario, 10 de Diciembre de 2024 Atento que e l demandado PABLO DANIEL ALARCON, no compareció a estar a derecho ni contestó la demanda, pese a encontrarse debidamente notificado según edicto acompañado conforme escrito cargo Nro. 17600, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. NOTIFIQUESE POR EDICTOS." Fdo. DRA. VALERIA BARTOLOME DR. IGNACIO AGUIRRE Secretaría Juez.

\$ 100 544271 Jul. 03 Jul. 21

Por Disposición del Juzgado de Circuito de la 4º Nominación de Rosario y en autos caratulados "PEREZLINDO, MAXIMO ALTIERI C/DI MEOLA, DANTE PASCUAL Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CUIJ 21-12647780-2 Expediente: 26/2024, se ha ordenado publicar los presentes en donde se hace saber que el Sr. Perezlindo, Máximo Altieri ha iniciado demanda de usucapión de los inmuebles situados en Mariano Cabral (ex Cabal) 1159 bis de la ciudad de Rosario, que se encuentran inscriptos al Tomo 434B Folio 155, N° 162109 de fecha 26/03/82 del Registro General de la propiedad identificados como Lotes 3R y 3V (pasillo en condominio) de la manzana 148 del plano archivado bajo el N° 68367/1971 y contra los Sres. DANTE PASCUAL DI MEOLA DNI 6.054.445 y LILIANA GIAMMATTEI de DI MEOLA CI 637.602 y/o sus herederos, y/o legatarios. Fdo: DR. CLAUDIA A. RAGONESE (Jueza) DRA. PAULA M. HELTNER (Secretaria).

\$ 100 544272 Jul. 03 Jul. 21

Por disposición del juzgado de primera instancia de circuito de Arroyo Seco y en autos GONZALEZ, MARTA Y OTROS C/GONZALEZ, JUANA S/ OTRAS DILIGENCIAS - CIRCUITO 21-22768908-8 de hace saber que se dictó lo siguiente: ARROYO SECO, 26 de Marzo de 2025: Agréguese la constancia de mandamiento diligenciado acompañada. Al sorteo de defensor de oficio, oportunamente. Atento al estado de autos y lo peticionado en el punto 2 del escrito cargo N° 1175/24 se provee: Por iniciada formal DEMANDA SUMARIA de prescripción adquisitiva contra JUANA GONZALEZ y/o contra los herederos de esta y/o contra quien resulte propietario del inmueble objeto del pleito. CITESE Y EMPLACESE a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula al domicilio denunciado en la demanda y al informado por la Cámara Nacional Electoral. Respecto de los demandados fallecidos citese y emplácese a los

herederos en los términos del art. 597 del CPCC. Sin perjuicio de ello, de conocerse el domicilio de los mismos realizadas las averiguaciones pertinentes, hágase saber que deberá notificarse por cédula. Publíquese edictos de ley en el Boletín Oficial, con transcripción del presente, detallando los datos del inmueble. CÍTESE al Estado Nacional (Agencia de Administración de Bienes del Estado (Ex Onabe), Provincia de Santa Fe (en la persona del Sr Gobernador y al Fiscal de Estado) y a la Comuna de Villa Amelia (en la persona del Presidente Comunal), con los datos del inmueble a usucapir, para que comparezcan y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Notifíquese por cédula. Fdo.: MARIANA ALVARADO (Jueza) MARIANA SABINA CATTANI (Secretaria). Inmueble situado en calle Moreno s/n entre calle Mendoza y Entre Ríos de la localidad de Villa Amelia, Dpto. Rosario, Santa Fe. Lote N° 12 identificado catastralmente como Dpto. 16, Dto. 16, Subdto 00, Zona 01, Sección 01, Manzana 47 Parcela 09 PII N° 161600-348008/0000-7 Mide 15 metros de frente y 35 metros de fondo encerrando una superficie de 525 m2. Linda al Norte con Lote 11 de Rodríguez José y otra; al Sur con Lote 13 de Lozardy, Norberto; al Este con Lote 10 de Rodríguez, José y otra y al Oeste con Calle Moreno.

\$ 100 544273 Jul. 03 Jul. 21

PRIMERA INSTANCIA EN LO

CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses haciendo constar que podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación con transcripción completa del decreto que así lo ordena respecto del Sr. NICOLÁS AGUSTÍN PREEDIN, DNI N° 42.557.344, (CUIL 20-42557344-7). Autos caratulados: "PREEDIN, NICOLAS AGUSTIN S/SUMARLA INFORMACIÓN (SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO) CUIJ N° 21-02988309-9. Esto según lo ordenado en el decreto que seguidamente se transcriben: "ROSARIO, 3 de diciembre de 2024. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo la demanda: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Por iniciada la pretensión que expresa. Imprímase al presente el trámite del juicio sumarísimo (art. 70 Código Civil y Comercial de la Nación). Téngase presente la prueba ofrecida. Oficiése al Registro de Procesos Concursales a fin de que informe si registra procesos de Concursos y/o Quiebras iniciados, a las Mesas de Entradas de Circuito, Distrito, Laboral y Extracontractual a fin de que informen si el actor es demandado, al Registro de la Propiedad Inmueble, al Registro de Propiedad Automotor, B.C.R.A. y Registro de Créditos Prendarios de Santa Fe a fin de que informen si sobre el actor pesa inhibición general de bienes o si registra gravámenes o embargos y al Registro Nacional de Reincidencias, Jefatura de la URIL, al Ministerio Público de la Acusación y a la OGJ de Primera y Segunda Instancia a fin de que informen la existencia de antecedentes penales. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses haciendo constar que podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Désele intervención al padre del peticionante, llamado Walter Federico Preedin (DNI 28.177.235), a fin de evitar violación del derecho de defensa de la pretensión formulada en el escrito de demanda, debiéndosele correrse traslado al mismo por el término de diez días. Ofrezca prueba testimonial. De no ser hallado el Sr. Walter Federico Preedin en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, o a los vecinos, si el mismo se domicilia allí y sólo en caso afirmativo, procederá a practicar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad de la misma (art. 35, 63 y 87 CPCC). Fecho, córrase vista al Asesor Letrado del Registro Civil. Fecho, córrase vista al Sr. Fiscal. CUIJ N° 21-02988309-9. Fdo. DR. FERNANDO A. MECOLI (Juez), Secretaria del Dra. DRA. SABRINA ROCCI. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 100 542394 Jul.3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 6, de la SEGUNDA Nominación, con asiendo en la ciudad de Cañada de Gómez, Secretaría Autorizante, expediente posteriormente remitido al Juzgado de Familia de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Beatriz Liliana Favret (Jueza), Secretaria del Dr. Hernán Andrés Julián, en los autos caratulados: "MORO JIMENA C/MOSQUEDA LUCIANO S/SUPRESIÓN DE APELLIDO" - CUIJ N° 21-26031267-4, se ha dictado lo siguiente: "CAÑADA DE GOMEZ, 17 de Octubre de 2023.- Al escrito cargo nro. 18080/23: I) Por presentada, por derecho propio y con patrocinio letrado. Téngase presente el domicilio procesal constituido el que se acepta; Por iniciada la acción que expresa con sustento en lo dispuesto en los Arts. 64° último párrafo y 69° inc. c) CCCN, y a los fines de la supresión del apellido paterno "MOSQUEDA" dirigida contra el Sr. LUCIANO MOSQUEDA, con domicilio denunciado en Avenida 17 Nro. 1107 de la ciudad de Las Parejas (Pcia. de Santa Fe). De acuerdo al Art. 70 del C.C.C.N., admítase la pretensión e imprímasele el trámite del juicio sumarísimo. Cítese y emplácese al demandado, con entrega de copias, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga todas sus defensas y excepciones bajo los apercibimientos de ley, ofreciendo y acompañando la prueba de que intente valerse. Dese intervención al Ministerio Público; A los fines de que quienes resulten interesados formulen su oposición en los términos del Art. 70° CCCN, publíquense los edictos a los que alude la disposición legal citada. Recábense asimismo los informes de medidas precautorias existentes respecto de FAUSTINO MOSQUEDA, requeridos en la disposición legal citada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Martes y viernes para notificaciones. Notifíquese por cédula. (L).- FIRMADO: DRA. MARIA LAURA AGUAYA (JUEZA) - DR.MARIANO JESUS NAVARRO (SECRETARIA)".-

\$ 52,50 543567 Jul. 03

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FONTANELLA MIRTA BEATRIZ, D.N.I. 16.286.962, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FONTANELLA, MIRTA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02945308-7; Fdo. Dra. MARIA BELEN MORAN, Secretaria; Dra. SUSANA S. GUEILER, Jueza.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERLICH, ROBERTO NELSON (D.N.I. 14.803.441), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ERLICH, ROBERTO NELSON S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02993872-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUCCI RUBEN ANTONIO (D.N.I. 6.040.651) y la causante ISABEL JULIA MAZZEI (D.N.I. 4.519.590), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAZZEI, ISABEL JULIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ21-02994389-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADELA ROSA LEON D.N.I. 4.829.332 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LEON, ADELA ROSA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02984842-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRIVELLINI EDA INES (D.N.I. 2.457.927) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CRIVELLINI, EDA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 16 CUIJ 21-02994945-7 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS" Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO CELESTINO CHAZARRETA, D.N.I. N° 7.113.445 y MEREGILDA BELIZAN, D.N.I. N° 4.790.646, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHAZARRETA, PEDRO CELESTINO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02994781-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SISTERNA, MANUEL NORBERTO (D.N.I. 6.181.669), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SISTERNA, MANUEL NORBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ SISTERNA, MANUEL NORBERTO S/ SUCESORIO) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PRIMINA MARTHA CERVINO, DNI Nº 3.581.558, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DAVI, NELSO ANTONIO Y OT. S/ SUCESORIO", (CUIJ Nº 21-02993902-8).

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELSON ANTONIO DAVI, DNI Nº 6.282.763, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DAVI, NELSO ANTONIO Y OT. S/ SUCESORIO", (CUIJ Nº 21-02993902-8)

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIEL ANTONIO LOPEZ (D.N.I. 6.078.183), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, ARIEL ANTONIO S/SUCESORIO"-CUIJ Nº 21-02993301-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NILDA NOEMI LAZARE (D.N.I. 12.700.970), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAZARE NILDA NOEMI S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02993812-9) Fdo.: Dra. Vanina C. Grande- Secretaria

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO NATALIO LITRA D.N.I. 24.186.102 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LITRA, FERNANDO NATALIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02994613-9). Fdo. Dra. Prosecretaría

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ALBERTO HUERTA D.N.I. 8.524.005 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "HUERTA, RICARDO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02995117-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR HUGO PORRECA D.N.I. 14.356.498, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " PORRECA, VICTOR HUGO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 1", CUIJ 21-02993461-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Amelia Argüello (D.N.I. 5.522.244) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Argüello Aide s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-02994370-9). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA CORDONES (D.N.I.. 6.378.370) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORDONES, ANA MARIA S/ SUCESORIO - 21-02952153-8" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CORDOBA VIVIANA (D.N.I. 2.405.767.), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos

caratulados: "CORDOBA, VIVIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02993171-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios."

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante Bethy Mary Vaieretti, DNI: 3.962.513 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "VAIERETTI, BETHY MARY S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS . CUIJ N° 21-02994405-6.- FDO: Prosecretaria

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SILVIA LILIANA BRUNO (D.N.I. 16.267.546), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:"BRUNO, SILVIA LILIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02992875-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RASTELLI, JOSE LUIS (D.N.I. 6.043.370) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RASTELLI, JOSE LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 17" (CUIJ N° 21-02994717-9). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SACCOMANO, ISABEL ANGELA (D.N.I. 5.499.408), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SACCOMANO, ISABEL ANGELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 16", (CUIJ 21-02993833-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SONIA ALEJANDRA ROBERT (D.N.I. Nº 21.417.671), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROBERT, SONIA ALEJANDRA S/ SUCESORIO C Y C 16", CUIJ Nº 21-02994557-5, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los Herederos, Acreedores y todos los que se consideren con Derecho a los bienes del causante Carlos Alberto Alderete D.N.I. N.º 06.069.663 y de la causante Delia Graciela Alvarez D.N.I. Nº 5.819.761 por un día y para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "ALDERETE, CARLOS ALBERTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 16 (CUIJ 21-02976084-2).

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS VEGA (DNI 36.694.917), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VEGA, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02994939-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ATILIO ANGEL BERTTO D.N.I. 12.823.703 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BERTTO, ATILIO ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02994130-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL GERARDO MASES (D.N.I. Nº 6.064.868) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MASES, MANUEL GERARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21029947772. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FELISA CARMEN PEREZ (D.N.I. 4.781.616), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ, Felisa Carmen s/SUCESORIO" (CUIJ Nº 21- 02994311-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez/a de la OFICINA DE PROCESO SUCESORIOS de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GRACIELA ESTER SANCHEZ, D.N.I.4.531.459 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SANCHEZ, GRACIELA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02993816-1) de trámite ante esta Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario.-.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO NELSON CAPRIOTTI, (D.N.I. 10.246.482) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAPRIOTTI, OSVALDO NELSON S/ SUCESORIO " (CUIJ 21029946385) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GHERBAZ ESTHER NÉLIDA (D.N.I.: 5.555.517), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GHERBAZ, ESTHER NELIDA S/ SUCESORIO, C.U.I.J. Nº: 21-02994578-8.- Fdo. Dra. María Silvia Beduino, 25/06/2025.-

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de la Jueza de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL RUIZ BOLOM (D.N.I.93.682.512 y/o C.I. 649.397) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUIZ BOLOM, MIGUEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ

N°21-02991978-7). Fdo. DRA. SALOME DELLA SANTINASECRETARÍA DRA. MARIA SILVIA BEDUINO-JUEZA.

\$ 45 Jul. 030

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ, DANIEL ALBERTO (DNI 12.720.647), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, DANIEL ALBERTO S/ SUCESORIO", Cuij Nro. 21-02995432-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: DR. FERNANDO A. MECOLI (Juez).

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Graciela Soledad MORIENA, L.C. N° 5.611.742, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORIENA, GRACIELA SOLEDAD S/SUCESORIO" Nro. Expediente CUIJ: 21-02993317-8, Localidad: ROSARIO de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, Provincia Santa Fe.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUNA JOSE MARIA (D.N.I. 6.096.265), y MARIA IRIS JOSEFA FROMENZI (DNI5.850.912) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUNA JOSE MARIA Y OTROS S/ SUCESORIO "(CUIJ 21-02995146-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVA RAMONA CUGAT (D.N.I 6.314.395)) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: " ELVA RAMONA CUGAT S/ SUCESION TESTAMENTARIA " (CUIJ N° 21-02995260-1) .Rosario, 02 de julio de 2025. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. STELLA MARIS D'AGOSTINO, titular del D.N.I. Nº 10.188.796 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "D'AGOSTINO, STELLA MARIS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02994244-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOCETI, DORA, DNI Nº 3.496.419, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "NOCETI, DORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº 21-02995169-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dr. Ricardo A. Ruiz (Juez). Rosario, 03 de julio de 2025.-

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N.º 2 de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Arrichuluaga, dentro de los Autos caratulados: Miretti, Emiliano Jose c/ Blanes, Dolores y otros s/ División de condominio. CUIJ 21-02940403-5. se ha ordenado que: informando verbalmente la Actuaria que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declaresela, rebelde, siguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese mediante la publicación de Edictos, por el término de ley. Oportunamente, se sorteara Defensor de Oficio. Fdo. Dr: Eduardo Arrichuluaga, Juez. - Dr. Javier Chena, Secretario. 30 de Mayo de 2025..

\$ 100 544092 Jul. 3 Jul.5

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, MATÍAS AGUIRRE, D.N.I. Nº 6.116.107, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día en el BOLEIN OFICIAL

conforme Art. 2340 C.C.C. (Autos: AGUIRRE MATIAS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-26425517-9).

\$ 45 Jul. 3

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil. Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaría a cargo del Dr. Federico Solsona; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (conf. Art. 2340 C.C.C.N.) PELLEGRINI ANNA y/o PELLEGRINI ANA, DNI 93242, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: PELLEGRINI ANA Y/O PELLEGRINI ANNA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-26425448-2). Firmat.

\$ 45 Jul. 3

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO NICOLAS YADANZA DNI N° 6.128.551. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados YADANZA ANTONIO NICOLAS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; 21-25865900-4, (273/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMAN ALBERTO MELANO DNI N° 24.620.884. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MELANO ROMAN ALBERTO s/SUCESION; 21-25865884-9, (264/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONOR VIOLANDA MAGGIOLINI DNI N° 2.426.748. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MAGGIOLINI, LEONOR VIOLANDA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; 21-25865587-4, (113/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HUGO ALBERTO GIROLA DNI N° 8.523.613 y MARÍA SUSANA PASQUALI DNI N° 10.619.087. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GIROLA, HUGO ALBERTO Y OTROS s/SUCESORIO; 21-25865574-2, (105/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a Pos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADELA JUANA GESSAGA DNI 4.147.691. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GESSAGA ADELA JUANA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (Expte. N° 285/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE ANGEL BLUA, LE 6.537.806 y ELDA TERESA CAFEER, DNI N° 3.887.102. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BLUA, JOSE ANGEL Y OTROS s/SUCESION; 21-25865871-7, (259/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELINO ENRIQUE BERNARDI DNI N° 6.111.013. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BERNARDI MARCELINO ENRIQUE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; 21-25865121-6, (551/2024). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todas los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ERNESTO BALZI DNI N° 13.507.647. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados BALZI LUIS ERNESTO s/SUCESORIO; 21-25865734-6, (187/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA ANTONIA ANDRADA DNI 4.667.329. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ANDRADA RAMONA ANTONIA s/SUCESORIO; (Expte. N° 284/2025). Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA EUFEMIA RAMONA IBARRA, DNI N° 13.046.221 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "IBARRA MARIA EUFEMIA RAMONA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25865947-0 (Expte. N° 290/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO GREGORIO AGÜERO, DNI N° 6.132.763 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "AGÜERO EDUARDO GREGORIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25865809-1 (Expte. N° 223/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DELIA MARIA FIORELMONDO, DNI F3.245.344 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "FIORELMONDO DELIA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25865766-4 (Expte. N° 198/2025). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Jul. 03

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia del Distrito Judicial N° 6 con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. Beatriz Liliana Favret (Juez), Secretaría del Dr. Hernán Andrés Julián, dentro de los autos caratulados DIRECCION DE NIÑEZ (SANCHEZ VITALI, JANA) s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967; (Expte. CUIJ N° 21-27907658-0), se publica el presente por dos (2) días a fin de poner en conocimiento de los señores JANA LUZ MILAGROS SANCHEZ VITALI, DNI N° 58.729.425, y JUAN ANTONIO SANCHEZ, D.N.I. N° 34.033.055, del dictado de la Resolución N° 467 de fecha 03 de Junio de 2025 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva: VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la medida definitiva propuesta por el Director Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Rosario y, en consecuencia, privar a Juan Antonio Sanchez (DNI N° 34.033.055) y Marcia Susana Ramona Vitali (DNI N° 28.576.177) de la responsabilidad parental de su hija Jana Luz Milagros Vitali Sanchez (DNI N° 58.729.425), nacida el 23 de marzo del 2021. 2) Discernir la tutela de la niña a sus abuelos paternos, Nélida Mercedes Carranza (DNI N° 13.489.302) y Juan Carlos Sanchez (DNI N° 10.782.667) y requerirles que comparezcan cualquier día y hora hábil ante el Secretario de este Juzgado de Familia o ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de su localidad a fin de aceptar el cargo en debida forma. 3) Notificar a la Defensora General en su despacho y a la Dirección Provincial de Niñez. 4) Librar por Secretaría las comunicaciones pertinentes. 5) Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Beatriz Liliana Favret, (Jueza); Dr. Hernán Andrés Julián, (Secretario).

S/C 543508 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, de la SEGUNDA Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, Secretaría Autorizante, expediente posteriormente remitido al Juzgado de Familia de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Beatriz Liliana Favret (Jueza), Secretaria del Dr. Hernán Andrés Julián, en los autos caratulados: MORO JIMENA c/MOSQUEDA LUCIANO s/SUPRESIÓN DE APELLIDO; CUIJ N° 21-26031267-4, se ha dictado lo siguiente: CAÑADA DE GOMEZ, 17 de Octubre de 2023. Al escrito cargo N° 18080/23: 1) Por presentada, por derecho

propio y con patrocinio letrado. Téngase presente el domicilio procesal constituido -el que se acepta-; Por iniciada la acción que expresa con sustento en lo dispuesto en los Arts. 64º último párrafo y 69º inc. c) CCCN, y a los fines de la supresión del apellido paterno "MOSQUEDA" dirigida contra el Sr. LUCIANO MOSQUEDA, con domicilio denunciado en Avenida 17 Nº 1107 de la ciudad de Las Parejas (Pcia. de Santa Fe). De acuerdo al Art. 70 del C.C.C.N., admítase la pretensión e imprímasele el trámite del juicio sumarísimo. Cítese y emplácese al demandado, con entrega de copias, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga todas sus defensas y excepciones bajo los apercibimientos de ley, ofreciendo y acompañando la prueba de que intente valerse. Dese intervención al Ministerio Público; A los fines de que quienes resulten interesados formulen su oposición en los términos del Art. 70º CCCN, publíquense los edictos a los que alude la disposición legal citada. Recábense asimismo los informes de medidas precautorias existentes respecto de FAUSTINO MOSQUEDA, requeridos en la disposición legal citada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Martes y viernes para notificaciones. Notifíquese por cédula. (L). Fdo. Dra. MARIA LAURA AGUAYA, (JUEZA); Dr. MARIANO JESUS NAVARRO, SECRETARIO.

\$ 52,50 543567 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia del Distrito Judicial Nº 6 con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. Beatriz Liliana Favret (Juez), Secretaría del Dr. Hernán Andrés Julián, dentro de los autos caratulados DIRECCION DE NIÑEZ (SANCHEZ VITALI, JANA) s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967; (Expte. CUIJ Nº 21-27907658-0), se publica el presente por dos (2) días a fin de poner en conocimiento de los señores JANA LUZ MILAGROS SANCHEZ VITALI, DNI Nº 58.729.425, y JUAN ANTONIO SANCHEZ, D.N.I. Nº 34.033.055, del dictado de la Resolución Nº 467 de fecha 03 de Junio de 2025 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva: VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la medida definitiva propuesta por el Director Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Rosario y, en consecuencia, privar a Juan Antonio Sanchez (DNI Nº 34.033.055) y Marcia Susana Ramona Vitali (DNI Nº 28.576.177) de la responsabilidad parental de su hija Jana Luz Milagros Vitali Sanchez (DNI Nº 58.729.425), nacida el 23 de marzo del 2021. 2) Discernir la tutela de la niña a sus abuelos paternos, Nélida Mercedes Carranza (DNI Nº 13.489.302) y Juan Carlos Sanchez (DNI Nº 10.782.667) y requerirles que comparezcan cualquier día y hora hábil ante el Secretario de este Juzgado de Familia o ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de su localidad a fin de aceptar el cargo en debida forma. 3) Notificar a la Defensora General en su despacho y a la Dirección Provincial de Niñez. 4) Librar por Secretaría las comunicaciones pertinentes. 5) Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Beatriz Liliana Favret, (Jueza); Dr. Hernán Andrés Julián, (Secretario).

S/C 543508 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, de la SEGUNDA Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, Secretaría Autorizante, expediente posteriormente remitido al Juzgado de Familia de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Beatriz Liliana Favret (Jueza), Secretaria del Dr. Hernán Andrés Julián, en los autos caratulados: MORO JIMENA c/MOSQUEDA LUCIANO s/SUPRESIÓN DE APELLIDO; CUIJ Nº 21-26031267-4, se ha dictado lo siguiente: CAÑADA DE GOMEZ, 17 de Octubre de 2023. Al escrito cargo Nº 18080/23: 1) Por presentada, por derecho propio y con patrocinio letrado. Téngase presente el domicilio procesal constituido -el que se acepta-; Por iniciada la acción que expresa con sustento en lo dispuesto en los Arts. 64º último párrafo y 69º inc. c) CCCN, y a los fines de la supresión del apellido paterno "MOSQUEDA" dirigida contra el Sr. LUCIANO MOSQUEDA, con domicilio denunciado en Avenida 17 Nº 1107 de la ciudad de Las Parejas (Pcia. de Santa Fe). De acuerdo al Art. 70 del C.C.C.N., admítase la pretensión e imprímasele el trámite del juicio sumarísimo. Cítese y

emplácese al demandado, con entrega de copias, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga todas sus defensas y excepciones bajo los apercibimientos de ley, ofreciendo y acompañando la prueba de que intente valerse. Dese intervención al Ministerio Público; A los fines de que quienes resulten interesados formulen su oposición en los términos del Art. 70º CCCN, publíquense los edictos a los que alude la disposición legal citada. Recábense asimismo los informes de medidas precautorias existentes respecto de FAUSTINO MOSQUEDA, requeridos en la disposición legal citada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Martes y viernes para notificaciones. Notifíquese por cédula. (L). Fdo. Dra. MARIA LAURA AGUAYA, (JUEZA); Dr. MARIANO JESUS NAVARRO, SECRETARIO.

\$ 52,50 543567 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia del Distrito Judicial N° 6 con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. Beatriz Liliana Favret (Juez), Secretaría del Dr. Hernán Andrés Julián, dentro de los autos caratulados DIRECCION DE NIÑEZ (SANCHEZ VITALI, JANA) s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967; (Expte. CUIJ N° 21-27907658-0), se publica el presente por dos (2) días a fin de poner en conocimiento de los señores JANA LUZ MILAGROS SANCHEZ VITALI, DNI N° 58.729.425, y JUAN ANTONIO SANCHEZ, D.N.I. N° 34.033.055, del dictado de la Resolución N° 467 de fecha 03 de Junio de 2025 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva: VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la medida definitiva propuesta por el Director Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Rosario y, en consecuencia, privar a Juan Antonio Sanchez (DNI N° 34.033.055) y Marcia Susana Ramona Vitali (DNI N° 28.576.177) de la responsabilidad parental de su hija Jana Luz Milagros Vitali Sanchez (DNI N° 58.729.425), nacida el 23 de marzo del 2021. 2) Discernir la tutela de la niña a sus abuelos paternos, Nélida Mercedes Carranza (DNI N° 13.489.302) y Juan Carlos Sanchez (DNI N° 10.782.667) y requerirles que comparezcan cualquier día y hora hábil ante el Secretario de este Juzgado de Familia o ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de su localidad a fin de aceptar el cargo en debida forma. 3) Notificar a la Defensora General en su despacho y a la Dirección Provincial de Niñez. 4) Librar por Secretaría las comunicaciones pertinentes. 5) Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Beatriz Liliana Favret, (Jueza); Dr. Hernán Andrés Julián, (Secretario).

S/C 543508 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, de la SEGUNDA Nominación, con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez, Secretaría Autorizante, expediente posteriormente remitido al Juzgado de Familia de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Beatriz Liliana Favret (Jueza), Secretaria del Dr. Hernán Andrés Julián, en los autos caratulados: MORO JIMENA c/MOSQUEDA LUCIANO s/SUPRESIÓN DE APELLIDO; CUIJ N° 21-26031267-4, se ha dictado lo siguiente: CAÑADA DE GOMEZ, 17 de Octubre de 2023. Al escrito cargo N° 18080/23: 1) Por presentada, por derecho propio y con patrocinio letrado. Téngase presente el domicilio procesal constituido -el que se acepta-; Por iniciada la acción que expresa con sustento en lo dispuesto en los Arts. 64º último párrafo y 69º inc. c) CCCN, y a los fines de la supresión del apellido paterno "MOSQUEDA" dirigida contra el Sr. LUCIANO MOSQUEDA, con domicilio denunciado en Avenida 17 N° 1107 de la ciudad de Las Parejas (Pcia. de Santa Fe). De acuerdo al Art. 70 del C.C.C.N., admítase la pretensión e imprímasele el trámite del juicio sumarísimo. Cítese y emplácese al demandado, con entrega de copias, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga todas sus defensas y excepciones bajo los apercibimientos de ley, ofreciendo y acompañando la prueba de que intente valerse. Dese intervención al Ministerio Público; A los fines de que quienes resulten interesados formulen su oposición en los términos del Art. 70º CCCN, publíquense los edictos a los que alude la disposición legal citada. Recábense asimismo los informes de

medidas precautorias existentes respecto de FAUSTINO MOSQUEDA, requeridos en la disposición legal citada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Martes y viernes para notificaciones. Notifíquese por cédula. (L). Fdo. Dra. MARIA LAURA AGUAYA, (JUEZA); Dr. MARIANO JESUS NAVARRO, SECRETARIO.

\$ 52,50 543567 Jul. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "RENZI CARLOS DOMINGO FELIPE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-26034386-3, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RENZI CARLOS DOMINGO FELIPE, DNI N.º 6.186.476, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, 30 de Junio de 2025.

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1era. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ANDRADA ANGELA ROSA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26034414-2), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANGELA ROSA ANDRADA (DNI N° 4.765.589), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BUSTOS MIRTA MERCEDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-26034025-2, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BUSTOS MIRTA MERCEDES (DNI N° 5.768.257), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "TARTAGLINI, JUAN CARLOS PASCUAL MARINO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26030295-4), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN CARLOS PASCUAL MARINO TARTAGLINI (DNI N° 6.180.735), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "GARIGLIO, MARÍA ÁNGELA s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26034210-7), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ÁNGELA GARIGLIO (DNI N° 2.834.851), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jul. 03

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MAZZA, HÉCTOR DANTE s/ SUCESIÓN" (CUIJ N° 21-26027228-1), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR DANTE MAZZA (DNI N° 6.170.108), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Jul. 03

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: MARQUEZ M I s/MEDIDA DEFINITIVA - LEY 12.967 - 21-27880569-4, se notifica -de forma gratuita- a la Sra. Abril Marquez, la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: N° 1033. San Lorenzo, 30/05/25. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ratificar la resolución N° 1671 del 27 de agosto de 2025, que declara la situación de adoptabilidad de M. I. M. Líbrese oficio al Ruaga. Notifíquese a la Asesora de Menores, Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Escola, (Juez).

S/C 543594 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición del juez de 1ª Instancia Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA VICTORIA ESPINOZA, DNI 17.274.244, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ESPINOZA RAMONA VICTORIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25446999-5. Dr. Alejandro Marcos Andino. San Lorenzo, de junio de 2025.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE LUIS CORONELLI, DNI 6.276.326 y ELIDA DORA ACTIS, DNI 2.378.196, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CORONELLI JORGE LUIS Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (Expte. CUIJ N° 21-25445909-4), en trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo. Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, JUEZ.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ARGENTINO ALTAMIRANO, D.N.I. N° 6.179.673, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALTAMIRANO JUAN ARGENTINO Y OTROS s/SUCESORIO; (CUIJ 21-25447238-4). Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, JUEZ; Dra. LUZ M. GAMST, SECRETARIA.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARGARITA NOEMI CRISTALDO, DNI N° 4.603.565, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALTAMIRANO JUAN ARGENTINO Y OTROS s/SUCESORIO; (CUIJ 21-25447238-4). Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, JUEZ; Dra. LUZ M. GAMST, SECRETARIA.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez/a de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo a cargo del Dr. Alejandro Andino, Secretaria de la Dra. Luz Gamst, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ABELARDO BIAGIOLI, D.N.I. N° 6.021.382, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: BIAGIOLI, ABELARDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-25447119-1, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 45 Jul. 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Andino, Secretaria de la autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña JULIA MARCELINA CUBILLA, DNI N° 2.815.101, y Don HIPOLITO MIÑO, DNI N° 5.771.498, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos Cubilla, Julia Marcelina y Otros s/Juicio Sucesorio; CUIJ 21-25446531-0. San Lorenzo.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN D.N.I. 4.781.732, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. 21-25447088-8, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIO CAPO, DNI 2.303.895 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. AUTOS: CAPO ANTONIO Y OT. s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-25443073-8. San Lorenzo.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: MARQUEZ M I s/MEDIDA DEFINITIVA - LEY 12.967 - 21-27880569-4, se notifica -de forma gratuita- a la Sra. Abril Marquez, la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: N° 1033. San Lorenzo, 30/05/25. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ratificar la resolución N° 1671 del 27 de agosto de 2025, que declara la situación de adoptabilidad de M. I. M. Líbrese oficio al Ruaga. Notifíquese a la Asesora de Menores, Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Escola, (Juez).

S/C 543594 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición del juez de 1ª Instancia Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA VICTORIA ESPINOZA, DNI 17.274.244, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ESPINOZA RAMONA VICTORIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25446999-5. Dr. Alejandro Marcos Andino. San Lorenzo, de junio de 2025.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE LUIS CORONELLI, DNI 6.276.326 y ELIDA DORA ACTIS, DNI 2.378.196, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CORONELLI JORGE LUIS Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (Expte. CUIJ N° 21-25445909-4), en trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo. Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, JUEZ.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ARGENTINO ALTAMIRANO, D.N.I. N° 6.179.673, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALTAMIRANO JUAN ARGENTINO Y OTROS s/SUCESORIO; (CUIJ 21-25447238-4). Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, JUEZ; Dra. LUZ M. GAMST, SECRETARIA.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARGARITA NOEMI CRISTALDO, DNI N° 4.603.565, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALTAMIRANO JUAN ARGENTINO Y OTROS s/SUCESORIO; (CUIJ 21-25447238-4). Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, JUEZ; Dra. LUZ M. GAMST, SECRETARIA.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez/a de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo a cargo del Dr. Alejandro Andino, Secretaria de la Dra. Luz Gamst, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ABELARDO BIAGIOLI, D.N.I. N° 6.021.382, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: BIAGIOLI, ABELARDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-25447119-1, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 45 Jul. 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Andino, Secretaria de la autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña JULIA MARCELINA CUBILLA, DNI N° 2.815.101, y Don HIPOLITO MIÑO, DNI N° 5.771.498, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos Cubilla, Julia Marcelina y Otros s/Juicio Sucesorio; CUIJ 21-25446531-0. San Lorenzo.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN D.N.I. 4.781.732, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. 21-25447088-8, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIO CAPO, DNI 2.303.895 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. AUTOS: CAPO ANTONIO Y OT. s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-25443073-8. San Lorenzo.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: MARQUEZ M I s/MEDIDA DEFINITIVA - LEY 12.967 - 21-27880569-4, se notifica -de forma gratuita- a la Sra. Abril Marquez, la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: N° 1033. San Lorenzo, 30/05/25. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ratificar la resolución N° 1671 del 27 de agosto de 2025, que declara la situación de adoptabilidad de M. I. M. Líbrese oficio al Ruaga. Notifíquese a la Asesora de Menores, Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Marcelo Escola, (Juez).

S/C 543594 Jul. 3 Jul. 7

Por disposición del juez de 1ª Instancia Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA VICTORIA ESPINOZA, DNI 17.274.244, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ESPINOZA RAMONA VICTORIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ 21-25446999-5. Dr. Alejandro Marcos Andino. San Lorenzo, de junio de 2025.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE LUIS CORONELLI, DNI 6.276.326 y ELIDA DORA ACTIS, DNI 2.378.196, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CORONELLI JORGE LUIS Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (Expte. CUIJ N° 21-25445909-4), en trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo. Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, JUEZ.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ARGENTINO ALTAMIRANO, D.N.I. N° 6.179.673, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALTAMIRANO JUAN ARGENTINO Y OTROS s/SUCESORIO; (CUIJ 21-25447238-4). Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, JUEZ; Dra. LUZ M. GAMST, SECRETARIA.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARGARITA NOEMI CRISTALDO, DNI N° 4.603.565, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ALTAMIRANO JUAN ARGENTINO Y OTROS s/SUCESORIO; (CUIJ 21-25447238-4). Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO, JUEZ; Dra. LUZ M. GAMST, SECRETARIA.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez/a de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo a cargo del Dr. Alejandro Andino, Secretaria de la Dra. Luz Gamst, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ABELARDO BIAGIOLI, D.N.I. N° 6.021.382, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: BIAGIOLI, ABELARDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-25447119-1, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 45 Jul. 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Andino, Secretaria de la autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña JULIA MARCELINA CUBILLA, DNI N° 2.815.101, y Don HIPOLITO MIÑO, DNI N° 5.771.498, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos Cubilla, Julia Marcelina y Otros s/Juicio Sucesorio; CUIJ 21-25446531-0. San Lorenzo.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN D.N.I. 4.781.732, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. 21-25447088-8, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIO CAPO, DNI 2.303.895 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. AUTOS: CAPO ANTONIO Y OT. s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; CUIJ N° 21-25443073-8. San Lorenzo.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELSA DEL ROSARIO HERRERA (DNI nro. 5.927.052) y CARLOS JULIO VIGGIANI (DNI nro. 6.076.713), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HERRERA ELSA DEL ROSARIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25446724-0). Fdo. Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria). ... de julio de 2025.-

\$ 45 Jul. 03

VILLA CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nro. 14 en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "BENEDETTI UBALDO NESTOR S/SUCESORIO" CUIJ 21-25660500-4, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de UBALDO NESTOR BENEDETTI, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 03 de julio 2025.

\$ 45 Jul. 03

El Sr. JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 14 de la 2da. Nominación de Villa Constitución, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores, legatarios de Don PITTON RINO, a fin de que comparezcan a este Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días. Firmado: Dr. JUEZ EN SUPLENCIA DR. DARIO MALGERI (SECRETARIO), Villa Constitución, Santa Fe, Junio de 2025.- "PITTON RINO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ 21-25660344-3

\$ 45 Jul. 03

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de "Rosa Clelia Gomez", por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. Nº 21-25660430-9, "GOMEZ ROSA CLELIA S/SUCESION".- Secretaría, Villa Constitución.....2025

\$ 45 Jul. 03

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/REVERON SANCHEZ EDUARDO S/APREMIOS FISCALES MUNICIPALES; CUIJ 21-26368078-9, se ha resuelto lo siguiente. N° 597 - Rufino, estese a la fecha de Sisfe. (11/06/2025). Y VISTOS:... RESUETA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO. 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra REVERON SANCHEZ

EDUARDO y/o quién resulte titular del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora MUNICIPALIDAD de RUFINO se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en los considerandos. 2º) Imponer las costas a la demandada (art. 251 del CPCC). 3º) Regular los honorarios de la Dra. Noelia Liza Guerrero en la suma de \$ 44.110 equivalente a 0,44 Jus (art. 7, inc. 5, Ley 6767). Los honorarios regulados desde el momento en que se encuentre firme la presente resolución, devengarán un interés equivalente al fijado para el reclamo principal. En su defecto, devengarán un interés equivalente a la Casa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para las operaciones de descuento de documento (CSJ, 18.12.2018: Autos: PEREYRA, MARIO SIMON c/MUNICIPALIDAD DE RAFAELA - RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCION s/INCIDENTE DE APREMIO POR HONORARIOS (REGULACION DE HONORARIOS), sin perjuicio de su ulterior revisión. Vista a la Caja Forense. Hágase saber a la profesional interviniente que deberá acompañar la constancia de inscripción actualizada. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez; Dr. Gaston Alejandro Pifano, Secretario Subrogante. Rufino, 17 de Junio de 2025.

\$ 135 543406 Jul.3 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro H. Lanata, Juez; Dra. Lucia B. Ciarpella, Secretaria, dentro de los autos caratulados: AMAYA, MARIA GRACIELA s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS.SUMARIAS.VOLUNT. (CUIJ 21-26474581-8), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, doña AMAYA, MARIA GRACIELA, D.N.I. Nº 14.710.009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata, Juez; Dra. Lucia B. Ciarpella, Secretaria. Melincué, 1 de Julio de 2025.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincue, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de Don JORGE RAUL ONEGLIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: OMEGLIA JORGE RAUL s/SUCESIÓN; (CUIJ 21-26474516-8). Fdo. Lucia Belen Ciarpella, secretaria subrogante. Melincué, 30 de Junio de 2025.

\$ 45 Jul. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta.Fe), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ALDO OSCAR BECERRA, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos BECERRA ALDO OSCAR s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. (CUIJ 21-26472613-9). Fdo. Lucia Belen Ciarpella, secretaria subrogante. Melincué, de Junio de 2025.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 8, Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria, de la Dra. Lucia Belen Ciarpella, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de LIDIA SILVIA MEDINA, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MEDINA, LIDIA SILVIA s/SUCESIONES; CUIJ 21-26474127-8. Fdo. Lucia Belen Ciarpella, secretaria subrogante. Melincué, 26 de Junio de 2025.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/REVERON SANCHEZ EDUARDO s/APREMIO FISCAL MUNICIPAL; CUIJ 21-26368078-9, se ha resuelto lo siguiente. Nº 597 - Rufino, estese a la fecha de Sisfe. (11/06/2025). Y VISTOS:... RESUETA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO. 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra REVERON SANCHEZ EDUARDO y/o quién resulte titular del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora MUNICIPALIDAD de RUFINO se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en los considerandos. 2º) Imponer las costas a la demandada (art. 251 del CPCC). 3º) Regular los honorarios de la Dra. Noelia Liza Guerrero en la suma de \$ 44.110 equivalente a 0,44 Jus (art. 7, inc. 5, Ley 6767). Los honorarios regulados desde el momento en que se encuentre firme la presente resolución, devengarán un interés equivalente al fijado para el reclamo principal. En su defecto, devengarán un interés equivalente a la Casa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para las operaciones de descuento de documento (CSJ, 18.12.2018: Autos: PEREYRA, MARIO SIMON c/MUNICIPALIDAD DE RAFAELA - RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCION s/INCIDENTE DE APREMIO POR HONORARIOS (REGULACION DE HONORARIOS), sin perjuicio de su ulterior revisión. Vista a la Caja Forense. Hágase saber a la profesional interviniente que deberá acompañar la constancia de inscripción actualizada. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez; Dr. Gaston Alejandro Pifano, Secretario Subrogante. Rufino, 17 de Junio de 2025.

\$ 135 543406 Jul.3 Jul. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, dentro de los autos: MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/REVERON SANCHEZ EDUARDO s/APREMIO FISCAL MUNICIPAL; CUIJ 21-26368078-9, se ha resuelto lo siguiente. Nº 597 - Rufino, estese a la fecha de Sisfe. (11/06/2025). Y VISTOS:... RESUETA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO. 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada y en consecuencia, ordenar seguir adelante la ejecución contra REVERON SANCHEZ EDUARDO y/o quién resulte titular del inmueble afectado a la obligación, hasta tanto la acreedora MUNICIPALIDAD de RUFINO se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses en la forma establecida en los considerandos. 2º) Imponer las costas a la demandada (art. 251 del CPCC). 3º) Regular los honorarios de la Dra. Noelia Liza Guerrero en la suma de \$ 44.110 equivalente a 0,44 Jus (art. 7, inc. 5, Ley 6767). Los honorarios regulados desde el momento en que se encuentre firme la presente resolución, devengarán un interés equivalente al fijado para el reclamo principal. En su defecto, devengarán un interés equivalente a la Casa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para las operaciones de descuento de documento (CSJ, 18.12.2018: Autos: PEREYRA, MARIO SIMON c/MUNICIPALIDAD DE RAFAELA - RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PLENA JURISDICCION s/INCIDENTE DE APREMIO POR HONORARIOS (REGULACION DE HONORARIOS), sin perjuicio de su ulterior revisión. Vista a la Caja Forense. Hágase saber a la profesional interviniente que deberá acompañar la constancia de inscripción actualizada. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez; Dr. Gaston Alejandro

Pifano, Secretario Subrogante. Rufino, 17 de Junio de 2025.

\$ 135 543406 Jul.3 Jul. 7

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Nº 8 a cargo del Dr. Alejandro Lanata (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Lucia Ciarpella, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO GABRIEL RIVAROLA DNI Nº 11.949.746, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RIVAROLA RODOLFO GABRIEL s/SUCESORIO; (CUIJ Nº 21-26474527-3). Fdo. Lucia Belen Ciarpella, secretaria subrogante. Melincué, 24 de Junio de 2025.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Alberto CIGNOLI (Juez), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ACEVEDO JUAN APOLINARIO, DNI. Nº 6.103.403 (CUIL/T. Nº 20-06103403-0) para que dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "ACEVEDO JUAN APOLINARIO s/ SUCESORIO", CUIJ. Nº 21-26368676-1. Secretaría, Rufino, _____ JUNIO de 2025. Dr. Jorge Andrés ESPINOZA (Secretario).-

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO MARTIN ORTIZ (D.N.I. Nº 6.125.271), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORTIZ PEDRO MARTIN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26368682-6).

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA RAQUEL ORTIZ (D.N.I. Nº 4.243.420), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORTIZ ELBA RAQUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26368706-7).

\$ 45 Jul. 03

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, cita y emplaza a los herederos de FEDERICO ANTONIO

ARLIA DNI 04.728.008 a comparecer a estar a derecho, conforme los términos del art.597 CPCC. , dentro de los autos "ARLIA FEDERICO ANTONIO S/ SUCESORIO" 21 26368514 5a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley. RUFINO, de Junio de Dr. Jorge A. Espinoza, Secretario.

\$ 45 Jul. 03

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaria de la Dra. Lucía Ciarpella, en autos caratulados BRITOS, RAQUEL VALERIA c/MIGUEL, RICARDO CELESTINO s/APREMIO; (CUIJ N° 21-26472418-1), se ordena publicar el siguiente decreto conforme lo dispuesto por el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, emplazando a los herederos de don RICARDO CELESTINO MIGUEL DNI N° 11.634.508), a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley dentro de dichos autos en los que se ha decretado: MELINCUE, 22 de Mayo de 2025. Proveyendo escrito cargo N° 6772/25: Téngase presente. Emplácese por edictos a los herederos del demandado, conforme lo dispone el art. 597 CPCCSF. Fdo. Dr. Alejandro H. Lanata, Juez; Dra. Lucía Ciarpella, Secretaria. MELINCUE, 6 de Junio de 2025.

\$ 200 543228 Jul. 3 Jul. 7

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se ha oRdenado citar a los herederos, acreedores y todas los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RUBEN OSCAR ARDUINO, D.N.I. N° 6.113.067, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ARDUINIO, RUBEN OSCAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (EXPTE. CUIJ N° 21-26474554-9). Fdo. Lucia Belen Ciarpella, secretaria subrogante. Melincué, 23 de Junio de 2025.

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PORTILLA ISAIAS FRANCISCO, DNI M 6.106.528, y UGARTE ROSA AMERICA, DNI 1.110.124, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. PORTILLA ISAIAS FRANCISCO Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ 21-24623805-4). Venado Tuerto, 23 de Junio de 2025. Fdo. Dra. MARIA LAURA OLMEDO, Secretaria.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Luciana Parenti, (Secretaria), dentro de los autos caratulados Rambaud Nelida Hayde s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-24623927-1, se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. NELIDA HAYDE RAMBAUD, D.N.I. F 3.685.133, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 24 de Junio de 2025. María Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en los autos caratulados: CULLEN, MARTA VERONICA s/SUCESORIO; CUIJ 21-24623840-2, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de la Sra. MARÍA VERONICA CULLEN, DNI N° 5.851.403, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 30 de Junio de 2025. Dra. María Laura Olmedo, (Secretaria).

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EUCLIDES GOMES, D.N.I. N° 5.712.618, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GOMEZ, EUCLIDES s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ N° 21-24623825-9). 24 de Junio de 2025. Fdo. Dra. María Laura OLMEDO, (Secretaria); Dra. María Celeste Rosso, Juez.

\$ 45 Jul. 3

El Señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña Silvina María Biaggi, DNI 20.401.522, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. María Laura Olmedo, Secretaria. (autos: BIAGGI, SILVINA MARTA s/DECLARATORIA DE

HEREDEROS; (CUIJ 21-24623814-3). Venado Tuerto, 23 de Junio de 2025. Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Laura Olmedo, en autos IÑIGUEZ MARCELO ELVIO Y OTROS s/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. CUIJ 21-24619408-1, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña María Isabel Ayala, DNI 3.521.481 y don Marcelo Elvio Iñiguez LE 6.286.619, para que en el término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Venado Tuerto, 30 de Junio de 2025. Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria suplente.

\$ 45 Jul. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don MIAN CARLOS ALBERTO CASIANO L.E. 3.094.976 y Doña YSIDORO MARÍA D.N.I. 2.830.236 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "MIAN, CARLOS ALBERTO CASIANO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ N°21-24623849-6". Venado Tuerto, Santa Fe.- FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Jul. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo Dr. Carlini (Juez), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Osvaldo Enrique Parisi, DNI 6.132.513, para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley."PARISI, OSVALDO ENRIQUE S/ SUCESORIO (DIGITAL)" CUIJ 21-24623976-9.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Venado Tuerto, de julio de 2025. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 Jul. 03